

DECRETO ALCALDICIO - Nº Q 0 1 2 0 3

Casablanca,

18 MAR 2013

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N 1, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 4.- Que se ha dispuesto que el funcionario municipal de planta: **DANILO CASTILLO SANTIS**, Cedula de Identidad N° 10.525.143 2, Jefatura, Grado 11°, viaje a la ciudad de Santiago, por el día 18 de Marzo del 2013, con motivo de Entrevista a superintendencia de pensiones y Chile atiende por Bono Post laboral y Bono de alimentos No cancelados a funcionarios Municipales.-

DECRETO:

- I. Autorizase el cometido señalado en los vistos al funcionario municipal de planta: **DANILO CASTILLO SANTIS**, Cedula de Identidad N° 10.525.143 2, Jefatura, grado 11°.
- II. Páguese por la Tesorería Municipal por concepto de viatico sin pernoctar, por el día 18 de Marzo del 2013, la suma de \$18.177 (Dieciocho mil ciento setenta y siete pesos).

III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtitulo 21 Ítem 01, Asignación 004-006 Comisiones de Servicio en el país del presupuesto Municipal Vigente.

- ANÓTESE /

COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LÉonel Bustamante González Secretario Municipal

Tustre Municipalidad de Casablanca

Rodrigo Martínez Roca Alcalde

Municipalidad de Gasablanc

MCALDE

30 DAD

EDCS



SOLICITUD DE VIÁTICO

Apellido Paterno	CASTILLO
Apellido Materno	SANTIS
Nombres	DANILO ALEXIS
Cédula de Identidad	10.525143 - 2
Grado	11 Jefatura
Cargo	Asistente Social Recursos Humanos
Unidad Municipal	Dirección Recursos Humanos

Motivo del cometido	Entrevista día 18.03.2013 Superintendencia de Pensiones y Chile Atiende por Bono Post Laboral y Bono Alimentos No cancelados a Funcionarios Municipales.
Lugar	Santiago
Fecha	18 de Marzo del 2013
Valor viático	\$ 18.177
Nº de viáticos	1
Total viático	\$ 18.177
Fecha solicitud	18.03.2013

Resolución Interna N° de fecha Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nombre y firma jefe (a) directo (a):

Nombre y firma habilitado (a):

Nombre y firma interesado (a):

A